



República Dominicana
Ministerio de Administración Pública
Instituto Nacional de Administración Pública



000268

Santo Domingo, D.N.
19 de mayo del año 2022

Señor

Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública

Su Despacho.

ATENCIÓN: Dirección de Relaciones Laborales.

Distinguido Señor Ministro:

Muy cortésmente, después de saludarle me dirijo a usted a los fines de informarle que, conforme con su Circular Núm. **00927809**, de fecha octubre, 2021, esta institución CERTIFICA que hemos implementado la aplicación del Sistema de Reclamación de Beneficios Laborales (RECLASOFT), en virtud de lo cual todos los cálculos de beneficios laborales de los Funcionarios y Servidores Públicos que son desvinculados, están siendo emitidos por la Oficina de Recursos Humanos y tramitados a ese Ministerio en el plazo de quince (15) días, procurando hacer efectivo los pagos dentro del plazo de noventa (90) días, que disponen los Artículos 62 y 63 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública.

Asimismo, periódicamente estamos remitiendo a la Dirección de Relaciones Laborales de ese Ministerio, los Libramientos de Pagos de Beneficios Laborales, y las Certificaciones de No Pagos Pendientes a Servidores Públicos desvinculados del servicio, para ser registrados en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Atentamente,

Cristian Sánchez Reyes

Director General

CSR/DM/bc



Ministerio de Administración Pública

Instituto Nacional de Administración Pública

Av. México esq. Leopoldo Navarro, Edificio Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte", Piso 14, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana. /Tel.: (809) 689-8955

Web: www.inap.gob.do / Inap RD

Brenda, favor tramitar el despacho de esta comunicación.

Saludos.



Diana Marciano
Encargada Interina Departamento de Recursos Humanos
T: (809-682-3298) Ext. 251
Móvil: 829-431-3436
Email: dmarcano@map.gob.do
Dirección: Av. República Leopoldo Navarro, Edificio Juan Pablo Duarte, piso 14, Sto. Dgo.
Web: www.inap.gob.do

La Hora del Nuevo Servicio Público
#Llevo!

De: Milarquia Taveras Hernandez <milarquia.taveras@map.gob.do>

Enviado el: **jueves, 19 de mayo de 2022 9:33 a. m.**

Para: Diana Stefany Marciano Tavárez <dmarcano@inap.gob.do>; José Amauris Noble Jiménez <jnoble@inap.gob.do>; Brenda Soraya Cuevas Leoncio <bcuevas@inap.gob.do>

Asunto: Solicitud Certificación

Buenos días estimados/as:

Después de un cordial saludo, adjunto a la presente tenemos a bien remitirles el modelo de certificación sobre la implementación por parte de los entes y órganos de la Administración Pública de la aplicación del Sistema de Reclamación de Beneficios Laborales (RECLASOFT), la cual corresponderá a la evidencia del **Indicador 9.2.1 Relaciones Laborales, del SISMAP FUNCIÓN PÚBLICA**; con el objetivo del Fortalecimiento Institucional con la implementación del Sistema de Reclamación de Beneficios Laborales (RECLASOFT), y la institucionalidad de las normas de Función Pública, en cuanto a los plazos que prevén los Artículos 62 y 63 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, para tramitar el expediente, y hacer efectivo los pagos a los funcionarios y servidores públicos.

Contamos con su acostumbrado apoyo a los fines de que editen sus respectivas certificaciones y las remitan a este Ministerio para que sirva de evidencia en el nuevo SISMAP FUNCIÓN PÚBLICA, **a más tardar el próximo viernes 20 de los cursantes**, a los fines de hacer el cierre del Proyecto de Migración de Data del SISMAP Poder Ejecutivo al SISMAP de Función Pública y que completen sus puntuaciones.

Atentamente,



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Milarquia Taveras Hernandez

ANALISTA I
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

T: 809 682 3298

Ext. 2168

M:

MAP.GOB.DO